



FIESTAS DE SAN JUAN DEL MONTE  
Declaradas de Interés Turístico Nacional por Resolución  
de fecha 21 de mayo de 2015 de la Secretaría de Estado de Turismo

COFRADÍA SAN JUAN DEL MONTE  
Parque Antonio Machado 4 bajo  
09200 Miranda de Ebro (Burgos)  
Teléfono y fax: 947347786  
Correo electrónico: [info@cofradíasanjuandelmonte.es](mailto:info@cofradíasanjuandelmonte.es)  
[www.cofradíasanjuandelmonte.es](http://www.cofradíasanjuandelmonte.es)

## BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL XII FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL BLUSA INFANTIL Y JUVENIL 2019

1

**Primera.** Se denomina Festival de la Canción del Blusa Infantil al espectáculo que, a partir del año 2008, se celebra anualmente en Miranda de Ebro (Burgos) en el transcurso de las fiestas de San Juan del Monte, en el que varios ochotes infantiles intervienen en la interpretación de canciones.

**Segunda.** El Festival de la Canción del Blusa Infantil tiene el carácter de exhibición, por lo que no se establece ningún premio de competición entre los ochotes infantiles actuantes.

**Tercera.** Se denomina “ochote infantil” al coro de voces formado por, al menos, ocho niños y/o niñas.

**Cuarta.** Los/as componentes de los ochotes infantiles participantes no podrán ser mayores de 18 años ni profesionales de la canción.

**Quinta.** La celebración del Festival de la Canción del Blusa Infantil estará incluida en el programa de festejos que determine la Junta Directiva de la Cofradía de San Juan del Monte para la celebración de sus fiestas.

**Sexta.** La organización y desarrollo del Festival de la Canción del Blusa Infantil será responsabilidad y competencia exclusiva de la Junta Directiva de la Cofradía de San Juan del Monte, quien determinará la fecha, hora y lugar de su celebración, tras la consulta de los ochotes infantiles participantes en la edición que se trate.

**Séptima.** La Junta Directiva de la Cofradía de San Juan del Monte podrá delegar en la/s persona/s que considere necesaria/s para el correcto desarrollo del Festival de la Canción del Blusa Infantil. Esta/s persona/s



FIESTAS DE SAN JUAN DEL MONTE  
Declaradas de Interés Turístico Nacional por Resolución  
de fecha 21 de mayo de 2015 de la Secretaría de Estado de Turismo

COFRADÍA SAN JUAN DEL MONTE  
Parque Antonio Machado 4 bajo  
09200 Miranda de Ebro (Burgos)  
Teléfono y fax: 947347786  
Correo electrónico: [info@cofradiasanjuandelmonte.es](mailto:info@cofradiasanjuandelmonte.es)  
[www.cofradiasanjuandelmonte.es](http://www.cofradiasanjuandelmonte.es)

constituirá/n la Organización del Festival, quien/es determinará/n la forma en que haya de desarrollarse el mismo.

**Octava.** Los/as componentes de los ochotes infantiles participantes, sus responsables y sus directores/as, si los/as hubiera, vendrán obligados/as a acatar las decisiones que, en cada momento, pueda adoptar la Organización del Festival para el perfecto desarrollo del mismo.

**Novena.** Es requisito imprescindible que los/as componentes de los ochotes infantiles participantes y sus directores/as, si los/as hubiera, estén en posesión del vigente carné de Socio/a de la Cofradía de San Juan del Monte.

**Décima.** Los ochotes infantiles interesados en participar en una determinada edición del Festival de la Canción del Blusa Infantil deberán comunicar tal decisión a la Junta Directiva de la Cofradía de San Juan del Monte, indicando, a la vez, el nombre del ochote y el/los título/s de la/s canción/es a interpretar. Dicha comunicación deberá ser hecha con el tiempo suficiente como para que, en el caso en que dos o más ochotes infantiles hubieran elegido una misma canción y tras haber tendido, en lo posible, a ponerse de acuerdo entre ellos para cambiarla, puedan disponer del tiempo necesario para prepararla, evitando así la repetición en las interpretaciones.

**Undécima.** Los ochotes infantiles interesados en participar en el Festival de la Canción del Blusa Infantil deberán entregar en el domicilio social de la Cofradía, antes del 15 de marzo de 2019, la siguiente documentación:

- Relación con nombre y apellidos de los/as componentes. Si las canciones se interpretan a más de una voz, se indicarán los nombres y apellidos de los/as integrantes de cada voz.
- Nombre y apellidos del/la director/a, si lo hubiera.
- Fotocopia de los carnés vigentes de Socio/a de la Cofradía de San Juan del Monte de los/as componentes del ochote y de su director/a si lo hubiere.
- Breve historia de la/s canción/es a interpretar, autor/es, arreglos, tipo de canción (habanera, jota, etc.) o cualquier otro dato.



FIESTAS DE SAN JUAN DEL MONTE  
Declaradas de Interés Turístico Nacional por Resolución  
de fecha 21 de mayo de 2015 de la Secretaría de Estado de Turismo

COFRADÍA SAN JUAN DEL MONTE  
Parque Antonio Machado 4 bajo  
09200 Miranda de Ebro (Burgos)  
Teléfono y fax: 947347786  
Correo electrónico: [info@cofradiasanjuandelmonte.es](mailto:info@cofradiasanjuandelmonte.es)  
[www.cofradiasanjuandelmonte.es](http://www.cofradiasanjuandelmonte.es)

- Nombre y apellidos de la persona responsable del ochote.
- Fotocopia del carné de identidad de la persona responsable del ochote.
- Número de teléfono de contacto.

**Duodécima.** Si a la edición de un Festival de la Canción del Blusa Infantil concurrieran más de diez ochotes infantiles, se realizará una preselección, que será anunciada con la debida antelación, hasta obtener un número razonable de ochotes infantiles participantes.

**Décimo tercera.** El número de canciones a interpretar por cada ochote infantil participante será el que determine la Organización del Festival que, en cualquier caso, no podrá ser inferior a dos canciones. Asimismo, queda a la competencia de la Organización del Festival que las canciones sean de libre elección por parte de los ochotes infantiles participantes.

**Décimo cuarta.** La/s canción/es elegida/s no habrá/n podido ser interpretada/s por el mismo ochote infantil participante en, al menos, cuatro años.

**Décimo quinta.** Las canciones serán interpretadas a viva voz, sin ayuda de cualquier tipo de instrumento o acompañamiento musical externo, estando permitido acompañar con sonidos realizados con el cuerpo (tipo palmadas, silbidos, etc...).

**Décimo sexta.** Los/as componentes de los ochotes infantiles participantes y sus directores/as, si los/as hubiera, actuarán vestidos/as, uniformemente, con el traje típico de "sanjuanero/a", haciendo gala del respeto que dicha indumentaria merece.

**Décimo séptima.** Los problemas que pudieran surgir entre los componentes de los ochotes infantiles participantes como consecuencia del desarrollo y/o celebración del Festival de la Canción del Blusa Infantil, tenderán a ser resueltos, en lo posible, entre los/as mismos/as componentes de los ochotes infantiles, sus responsables y sus directores/as, si los/las hubiera, con el fin de preservar el buen ambiente sanjuanero que debe presidir este tipo de actuaciones. No obstante, en el



FIESTAS DE SAN JUAN DEL MONTE  
Declaradas de Interés Turístico Nacional por Resolución  
de fecha 21 de mayo de 2015 de la Secretaría de Estado de Turismo

COFRADÍA SAN JUAN DEL MONTE  
Parque Antonio Machado 4 bajo  
09200 Miranda de Ebro (Burgos)  
Teléfono y fax: 947347786  
Correo electrónico: [info@cofradiasanjuandelmonte.es](mailto:info@cofradiasanjuandelmonte.es)  
[www.cofradiasanjuandelmonte.es](http://www.cofradiasanjuandelmonte.es)

caso de no llegar a una solución, será la Organización del Festival quien determine, estando a lo que en este sentido se especifica en la Base Octava.

**Décimo octava.** Los/as responsables de los ochotes infantiles participantes y sus directores/as, si los/as hubiera, se obligan a ceder en exclusiva mundial a la Cofradía de San Juan del Monte, con facultad para ceder en exclusiva o no a terceros, los derechos necesarios para la fijación audiovisual y posterior reproducción y difusión pública (prensa, radio, televisión, etc.) de la actuación de los ochotes infantiles en cualquier edición del Festival de la Canción del Blusa Infantil.

**Décimo novena.** Las presentes Bases podrán ser modificadas, en todo o en parte, si así lo determina la Junta Directiva de la Cofradía de San Juan del Monte.

**Vigésima.** La actuación en el Festival de la Canción del Blusa supone el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases por parte de los/as componentes de los ochotes infantiles participantes, de sus responsables y de sus directores/as, si los/as hubiera.

**Vigésimo primera.** En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales facilitados en la convocatoria, podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos de la Cofradía de San Juan del Monte, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose la sede de la cofradía de San Juan del Monte (Parque Antonio Machado, 4-bajo, 09200, Miranda de Ebro), o en cualquiera de los previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

MIRANDA DE EBRO, ENERO DE 2019



FIESTAS DE SAN JUAN DEL MONTE  
Declaradas de Interés Turístico Nacional por Resolución  
de fecha 21 de mayo de 2015 de la Secretaría de Estado de Turismo

COFRADÍA SAN JUAN DEL MONTE  
Parque Antonio Machado 4 bajo  
09200 Miranda de Ebro (Burgos)  
Teléfono y fax: 947347786  
Correo electrónico: [info@cofradiasanjuandelmonte.es](mailto:info@cofradiasanjuandelmonte.es)  
[www.cofradiasanjuandelmonte.es](http://www.cofradiasanjuandelmonte.es)

## INSCRIPCIÓN XII FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL BLUSA INFANTIL Y JUVENIL 2019

5

OCHOTE: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

E-MAIL \_\_\_\_\_

TELEFONO/S DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

CANCIONES A INTERPRETAR: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

